

migones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigón en carretera Marbella-Ojén, paraje de La Mina, Marbella (Málaga).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos y a propuesta del Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera Marbella-Ojén, paraje de La Mina, Marbella (Málaga); designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 13 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigonado en carretera Marbella-Ojén, paraje de La Mina, Marbella (Málaga).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10179 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Alhaurín de la Torre (Málaga).*

Por Orden de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fue concedido el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Málaga, Sociedad Anónima» (HORMASA), en su central de hormigón en cantera de Teralpe, Arroyo del Pinar, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos y a propuesta del Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en cantera de Teralpe, Arroyo del Pinar, Alhaurín de la Torre (Málaga); designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 11 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Málaga, Sociedad Anónima» (HORMASA), en su central de hormigonado en cantera de Teralpe, Arroyo del Pinar, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10180 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Los Barrios (Cádiz).*

Por Orden de 13 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) fue concedido el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigón en carretera de Jerez a Los Barrios, punto kilométrico 102,5, Los Barrios (Cádiz).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos y a propuesta del Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en carretera de Jerez a Los Barrios, punto kilométrico 102,5, Los Barrios (Cádiz); designados por resistencia para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 13 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigonado en carretera de Jerez a Los Barrios, punto kilométrico 102,5, Los Barrios (Cádiz).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

10181 *ORDEN de 26 de abril de 2000 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Por Orden de 13 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) fue concedido el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigón en polígono industrial «El Portal», Jerez de la Frontera (Cádiz).

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación, efectuadas las comprobaciones pertinentes y las inspecciones reglamentarias para el seguimiento de los productos y a propuesta del Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones y Minas, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en polígono industrial «El Portal», Jerez de la Frontera (Cádiz); designados por resistencia a los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Quedando sin efecto la concesión por Orden de 13 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Preparados del Sur, Sociedad Anónima» (HORMISUR), en su central de hormigonado en polígono industrial «El Portal», Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.